



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5760 /

MAT: Declara Desierta ID N° 3734-150-L113, Contratación Productora.

Laja, Diciembre 05 del 2013

VISTOS:

- 1.-Resolución de Acta de Deserción emitida por el sitio www.MercadoPublico.cl
- 2.-Licitación ID N° 3734-150-L113 de fecha 28-11-2013
- 3.-D.A. N° 5569 de fecha 27-11-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 4.-Orden de Pedido N° 716 de fecha 02-10-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A N° 4447 de fecha 27-09-2013, que aprueba Programa "Navidad 2013"
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 8.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la licitación pública ID 3734-150-L113 de fecha 28-11-2013 del llamado "Contratación Productora de Eventos", en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio no se presentaron ofertas.

2.-Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el sitio www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓